

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de:TECNIAGRICOLA S.A.

En mi calidad de Comisario de TECNIAGRICOLA S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2008, el correspondiente estado de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó en base a pruebas selectivas, observación de las normas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014, debo indicar:

Cumplimiento de resoluciones

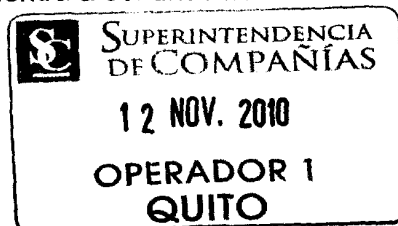
Al realizar el examen de los balances, el resultado determina que las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las juntas de Accionistas y del Directorio.

Procedimientos de Control Interno

Realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el que se puede manifestar que los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, encontrándose únicamente con información por presentar al SRI pendiente.

Registros Contables y legales

En mi revisión de los registros contables, la Compañía cumple con todos los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio y Ministerio de Trabajo, aunque los resultados no son favorables, por lo que la empresa se encuentra en proceso de disolución por el motivo señalado en la nota que se encuentra a continuación.



Como un punto relevante se debe señalar, que la empresa al tratarse de una empresa Tercerizadora se acoge a todas las disposiciones del MANDATO CONSTITUCIONAL No.8.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TECNIAGRICOLA S.A. al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación aplicables en la Republica del Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de TECNIAGRICOLA S.A. al 31 de diciembre del 2008.

Quito – Ecuador

Marzo 15 de marzo del 2009

Soraya Chávez Rosero

Eco. Soraya Chávez
Reg. 038438

